

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Los interinos.—La «Gaceta de Madrid» sigue, todavía, sin publicar la relación de Maestras interinas con derecho a obtener plaza en propiedad, no obstante haber pasado varios días desde que se envió al diario oficial.

Es de temer que la relación de Maestros corra la misma suerte y es el caso de preguntarse una vez más qué hace la Dirección general que no busca o que no tiene medios de lograr que el diario oficial publique las cosas de Maestros con la debida puntualidad.

La relación de Maestras contiene 2.034 aspirantes; la de Maestros es mayor, alcanzará, seguramente, cerca de 2.600 y rebajando los excluidos por diferentes causas, quedarán unos 2.400.

Como se ve por estos datos, el total de Maestros y de Maestras por colocar es de unos 4.500 y habida cuenta de que algunos han ganado plaza y otros han desistido de la profesión, resultarán unos 4.000.

Si como se ha dicho se dan ahora mil Escuelas, la mitad para Maestros y la mitad para Maestras, hallarán plaza, próximamente, aquellos que en 1.º de marzo de 1913 tuvieron prestados, al menos, dos años y medio de servicios o algo más.

No es todavía seguro, ni definitivo, que se den a los interinos esas 1.000 plazas; lo consignamos como un rumor probable y nada más; lo que parece seguro, es que no hay plazas bastantes para los cuatro mil que, contando por lo bajo, aspiran a la propiedad.

Los que tengan dos años, o menos, de servicios y cuenten con recursos y alientos para hacer las oposiciones libres, deben acudir francamente a ellas, porque la colocación, por servicios interinos, se ve un poco dudosa y lejana para ellos. En cuanto a los interinos sin servicios anteriores a 1911, que no tienen ningún derecho reconocido y que comienzan ahora a agitarse, deben mirar ese ejemplo y tener en cuenta esto: de conseguir ese

derecho sería para ser colocados después de esos 4.000 y dada la marcha de las cosas y las impresiones actuales, eso tardaría en llegar varios quinquenios.

Mientras no se varíe lo actual, y eso no parece probable, deben pensar en acudir a la oposición para lograr el ingreso.

Y conste que al decir todo esto no entramos a juzgar las oposiciones, ni cosa alguna; reflejamos hechos reales y con arreglo a esos hechos decimos lo que a nuestro juicio les conviene.

Expedientes gubernativos abominables.

—Nuestro estimado colega «La Asociación», de Cáceres, reproduce el breve artículo que publicamos hace días con este mismo epígrafe y añade lo siguiente:

«Nosotros conocemos otro caso, todavía más lamentable que el anterior, ocurrido recientemente en esta provincia, sobre el que llamamos la atención de *El Magisterio Español*, que es el periódico de donde copiamos lo que precede.

En el B. O. del Ministerio, del 9 de marzo último, figura la resolución de un expediente seguido contra una Maestra por abandono de destino en la que, teniendo en cuenta que dicha Maestra cuenta más de veinticinco años de servicios, que ha obtenido varios votos de gracias y actas laudatorias y un diploma de honor, se rebaja a seis meses de suspensión la pena que se la impone, en vez de dos años que proponía el Inspector.

Pero es el caso que dicha Maestra no ha abandonado su Escuela ni un solo día: el 18 de julio de 1913 se marchó a pasar las vacaciones a otro pueblo, en agosto fué nombrada por concurso para otra Escuela, y con fecha 1.º de septiembre ha cesado en la anterior, en la que dicen que dejó abandonada, y por cuyo abandono se la ha impuesto tan enorme castigo.

Esto parecerá estupendo a quienes lo lean; pero, desgraciadamente, es exacto; lo que hay es que la Maestra no ha podido probar durante la tramitación del expediente, que cesó en la mencionada fecha, por negarse las Autoridades locales a poner en su título la diligencia del

cese, y hasta que año y medio después, el actual Gobernador conminó al Alcalde con fuertes multas, no se ha conseguido obtenerla; y como el expediente se ha terminado sin conocer ese dato, aparecía como probado que la Maestra había tenido abandonada una Escuela durante quince días hasta que el 16 tomó posesión de la otra.

¿No les parece a nuestros estimados colegas que este es un caso en que todos debemos cooperar a la revisión de ese expediente y a pedir la anulación de ese castigo?»

Estamos completamente de acuerdo en que procede la revisión, y si nosotros podemos influir algo para lograrla estamos dispuesto a hacerlo.

Lo que nos sorprende sobremanera es que en un expediente semejante propusiera el Inspector dos años de separación. ¿A dónde vamos a parar por este camino?

Maestros navarros.—Nos escribe un Maestro de Navarra, entre otras cosas, esto que sigue:

«Me consta que la Diputación de esta provincia se ha comprometido, oficialmente, a pagar las diferencias necesarias que debía pagar el Estado, para que entremos en la normalidad, y hasta tanto se consignen en el Presupuesto nacional los créditos necesarios.

Y, sin embargo, se nos tiene como estábamos. ¿Qué hace el Sr. Bullón? ¿Quiere que perdure nuestro calvario después de habernos causado tanto daño con la reforma de 1914? ¿No hallará castigo tanto abandono?»

Trasmitimos las preguntas que no nos sorprenden, pues ya no hay nada que pueda sorprender en el abandono presente.

Servicio militar.—Se han mandado incorporar a filas, para los efectos de la instrucción militar, a los excedentes de cupo, y entre ellos hay bastantes Maestros.

Según las disposiciones vigentes cesan en la Escuela y se nombra un interino. Pero tratándose de instrucción militar solamente, que durará muy poco tiempo, quizá un mes o dos, ¿no podría disponerse que en esas circunstancias se deje al frente de la Escuela un suplente pagado por el Maestro, como en el caso de una licencia?

Porque creemos que la enseñanza quedaría así mejor atendida.

La Mutualidad escolar y la guerra.—La guerra, que ha producido en Francia tan profundas crisis y terribles quebrantos,

parecía que iba a dar al traste con la Mutualidad escolar, institución benéfico-educativa de que Francia puede sentirse orgullosa.

Pero la Mutualidad escolar ha resistido esta dura prueba, no solamente manteniendo su actividad ordinaria, sino creando formas nuevas que responden a las necesidades circunstanciales del momento. Tal es la «inter-ayuda» que se prestan unas Mutualidades a otras.

Es verdad que en algunos departamentos, la invasión extranjera ha llevado la perturbación a todos los servicios y al desenvolvimiento de la vida, en todos sus órdenes. Las cuotas de los mutualistas no se cobran con regularidad, mas se ha concedido indulgencia para las demoras, y al fin, todo se salvará considerando el año escolar de 1914-1915 como un largo paréntesis.

En cambio se ha manifestado muy pujante la «inter-ayuda mutualista», acordada en una asamblea que se ha celebrado en París bajo la presidencia de M. Ed. Petit, por la Unión Nacional de las Mutualidades escolares y la Unión de los Presidentes de las Mutualidades escolares del Sena, a la que han asistido Inspectores primarios de varios departamentos.

La Asamblea ha resuelto seguir el ejemplo dado por los departamentos del Centro y Sudeste, que han decidido enviar fondos en nombre de los pequeños escolares mutualistas de Francia a sus hermanos los mutualistas de las regiones invadidas.

Son ya muchas las cantidades enviadas. De los datos que nosotros nos hemos proporcionado, si bien son muy incompletos, resulta que Argel ha enviado 2.700 francos; Valencia, 1.100; Lyon, 5.300; Bourg, 1.000; Perpiñán, 2.000; Aviñón, 1.000; Dijón, 2.000; Prades, 1.000; Ceret, 2.000; Chalon-Sur-Saona, 1.500; Marsella ha acordado enviar una elevada suma mensual.

La Asamblea ha reconocido que la Mutualidad escolar no es una Institución local, ni cantonal, sino nacional y patriótica, y que los departamentos invadidos deben ser ayudados por todos los demás. París y el Sena han acordado enviar una suma de 30.000 francos. La Mutualidad escolar está dando altas pruebas de generosidad, de fraternidad, de patriotismo.

No podía esperarse menos de una institución escolar que en Francia ha echado en estos últimos años raíces tan hondas.



Ecos del Magisterio

Para el señor Ministro.

¡Maestros de Patronato! ¡Hasta cuando van a estar abusando de nuestra paciencia?

La Orden de 8 de mayo del año próximo pasado, entre otras, termina con esta coletilla: «Teniendo en cuenta que ha de dictarse una disposición de carácter general relativa a los Maestros de Patronato».

Si lo prometido es deuda, ya podemos prepararnos para cobrar los intereses de la contraída con nosotros, que por cierto éstos serán grandes, si son proporcionados a los disgustos y perjuicios que se nos originan.

Confiamos en que, el Excmo. Sr. Ministro, dando una prueba más de su acendrado patriotismo, la solventará pronto; pero, no estará demás que cada Maestro de Patronato, le dirija una atenta carta, suplicándole, la inmediata resolución de la instancia que en mi nombre y en el de setenta y cuatro compañeros adheridos, elevé en 22 de enero del año próximo pasado, en demanda de la normalización de nuestra situación.

Así os lo suplica y por ello os anticipa las gracias, vuestro compañero y compañero,

Isaac Peciña.

Una opinión

Según la prensa profesional, se presentan serias dificultades para resolver el actual concurso general de traslado; cosa muy natural, dado el modo de tramitarlo. Esas dificultades, seguramente, se originan de haber admitido renunciaciones y reclamaciones antes de formar la propuesta definitiva. Porque se darán casos de renunciar los concursantes plazas, que legalmente no les corresponden, una vez resueltas las reclamaciones; y otros, en cambio, habrán aceptado Escuelas a que tampoco tienen derecho después de salvados los errores de la propuesta provisional. Debíó, pues, abrirse un plazo para admisión de reclamaciones (sólo reclamaciones) al publicar la propuesta provisional; y después de resueltas éstas y hecha la propuesta definitiva, admitir las renunciaciones, quedando eliminados del concurso los Maestros renunciadores y las plazas renunciadas, las que se agregarían al concurso próximo.

J. López.

Elorrio (Vizcaya).

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Mayo 3.—Real orden disponiendo se lleve a efecto la corrida de las escalas del Escalafón general del Magisterio, en los términos que se publican.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Catedrático de Matemáticas del Instituto de Granada.

—Otra declarando desierto el concurso de traslado anunciado para prover la plaza de Profesor de Gimnasia del Instituto de Soria, y disponiendo se anuncie de nuevo su provisión al turno de concurso libre de entrada.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Catedrático de Matemáticas del Instituto de Granada.

—Idem a concurso libre de entrada la provisión de la plaza de Profesor de Gimnasia, vacante en el Instituto de Soria.

—Otras confirmando en el cargo de Profesores numerarios de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, a D. José Esteban, D. Antonio Muñoz, don José Parada, D. Leopoldo Soler, D. Manuel Marín, D. José Moreno, D. José Garnelo, D. Enrique Simonet, D. Alejo Vera, D. Rafael Domenech, D. Miguel Angel Trilles, D. Cecilio Pla, D. Miguel Blay, D. Carlos Berger.

—Otras ídem íd. íd. de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid a don Federico Aparici, D. Luis Esteve, D. Manuel Aníbal Alvarez, D. Enrique Repullés, D. Vicente Lampérez, D. Juan Moya, D. Martín Pastels, D. Manuel Zabala, D. Antonio Flórez y D. Carlos Gato.

Mayo 4.—Real decreto regulando la provisión de las Cátedras que vaquen en las Universidades, Institutos y Escuelas de Veterinaria y de Comercio.

Mayo 5.—Real orden disponiendo se suscriban en el Registro especial de este Ministerio las Mutualidades escolares que figuran en la relación que se publica, concediéndolas una bonificación social de 50 pesetas.



Oposiciones.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Oposiciones a Escuelas nacionales de Primera enseñanza, en turno libre de Maestros.

Los señores opositores que figuran in-

cluidos en la relación publicada en la «Gaceta de Madrid» de 22 del corriente mes, se servirán concurrir a la Sala de señores Catedráticos de esta Universidad, el día en que se cumplan los quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el expresado periódico oficial, a las trece horas del mismo día, para dar comienzo a los ejercicios; advirtiéndose que los opositores que no hayan completado su documentación antes del mencionado día, quedarán definitivamente excluidos.

Relación de los señores Opositores que deben completar su documentación antes de comenzar los ejercicios de estas oposiciones.

D. Francisco Alarcón, Miguel Cañaveras, José Carmona, José Ciuró, Angel Cobos, Manuel Díaz, Antonio Ricardo Domené, Miguel Durán, Luciano Fernández, Carlos Fernández, Elías Fernández, Manuel Fernández, Juan M. García, Melchor García, Enrique Garzón, Antonio Gil, Román González, Santiago González, Francisco Granados, José Guardia, Ignacio Gutiérrez, Manuel Guzmán, José Larrubia, Eduardo López, Francisco Maldonado, Francisco Martínez, Emilio Martínez.

D. Juan Mayorgas, Federico Enrique Millán, Manuel Morales, Alfredo Ortega, Santiago Ortega, José Pérez, Andrés Postigo, Roque Ramírez, Francisco Reche, Julio de los Reyes, Francisco Rodríguez, Francisco Rodríguez Lucena, Serafín de la Rosa, José Ruiz, Manuel Rus, Juan Sánchez, Antonio Serrano, Sixto Siglés, Andrés Sola, Felipe Tortosa, Juan Ubera, José Vargas, Diego Vázquez, Eugenio Yuste.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos reglamentarios.

Granada, 29 de abril de 1915.—El Presidente del Tribunal, *Agustín Hidalgo Pérez.*

(Gaceta, 4 mayo.)

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Oposiciones en turno libre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se publican a continuación las relaciones de Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones ya indicadas, cuya convocatoria publicó este Rectorado en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 5 de marzo último, con el fin de proveer plazas del Escalafón general del Magisterio.

Maestros.

D. Eustaquio Abia, Maximiano Acero, falta certificado de Penales; Pedro Acinas, falta título; Andrés Arturo Agud, falta toda la documentación; Juan Aguilar, Rufino Aguirre, Román Agustino, Antonio Albandoz, Miguel Salvador Alcalde, Valeriano Alcalde, Pedro Almarza, Emilio Alonso, Angel Alonso, Gregorio Alonso, falta certificado de Penales; Juan Alonso, Matías Alonso, falta toda la documentación; Miguel Alonso, Jesús Alonso, falta toda la documentación; Antonio Alonso, falta título; Jesús Alonso, ídem.

D. Santiago Alonso, falta certificado de Penales; Teófilo Alvarez, Avelino Alvarez, falta toda la documentación; Delfín Alvarez, Lorenzo del Amo, falta toda la documentación; Vicente Andrés Alvarez, ídem; David Andrés Cristóbal, Jesús Andrés Sonobas, Esteban Aparicio, falta toda la documentación; Juan Arancia, ídem; Domingo de Arce, Justo Arce, Patricio Arce, Teófilo Arévalo, falta toda la documentación; Toribio Argüello, Evaristo Armesto, Urbano Arnáiz, falta certificado de Penales; Bonifacio Arrabal, Angel Arriaga, José Arroyo.

D. Félix Arroyo, falta reintegro de la instancia y toda la documentación; Marcelo del Arroyo, Francisco Alejandro Arroyo, Fernando Asensio, Gerardo Ayuso, Pedro Pablo Azofre, falta toda la documentación; José Azuaza, Mateo Babón, falta toda la documentación; Adolfo Bajón, Eustaquio Ballester, falta reintegro de la instancia y toda la documentación; Maximiliano Bárcena, Juan Bardeci, Cayetano Bardón, reintegro de la instancia y sin documentos; José Barreales, Bernabé Barrio, falta reintegro de la instancia y certificado de Penales; Cirilo Barriuso, falta certificaciones de nacimiento y de reválida; Ramón Barros, Próspero Antonio Bellido, falta toda la documentación; Faustino Benito Portugal, Isidoro Bermejo, falta toda la documentación.

D. Manuel Bermejo, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Angel Bernardos, Alfonso del Blanco, falta toda la documentación; Florencio del Blanco, ídem; Teodosio Blázquez, ídem; Francisco Boillos, ídem; Erundio Bueno, ídem; Cayo Burgos, Leandro Burgos, falta título; Elías Burón, falta toda la documentación; Elías Cabero, Marciano Cabezón, Darío Cabezudo, Zósimo Calafate, Elpidio Calvo, Cipriano Calzada, falta toda la documentación; Alejandro Cámara, ídem; Rafael Canseco, falta certificaciones de nacimiento y de Penales; Pedro Cano, Andrés Cantón, falta toda la documentación; Francisco Cardero, Cle-

mente Carretón, Fulgencio Cavia, falta reintegro de la instancia y certificado de Penales; Mariano Casado, Emilio del Castillo, Amancio Castillo, José Castro, falta toda la documentación; Sabino de Castro, Julio Castroviejo, Aproniano Celada, Dámaso Cembranos, falta toda la documentación; Jesús Cifuentes, Emiliano Cillán, ídem y reintegro de la instancia; Egdunio Cimas, falta certificado de Penales; Demetrio Coca, Cirilo Collado, Cayo Conde, Nemesio Cordero, falta toda la documentación; Enrique Corrés, Mariano Cuadrado, falta toda la documentación y reintegro de la instancia.

D. Gumersindo Delgado, Pedro Delgado, Pedro Díaz, Félix Díaz, Julián Díaz, Marcos Díaz, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Antonio Diego Poza, falta toda la documentación; Domitilo Diéguez, ídem; Francisco Díez, Daniel Díez, Mariano Díez, Gregorio Díez, Timoteo Domínguez, Eduardo Domínguez, falta toda la documentación; Julián Víctor Domínguez, Toribio Domínguez, falta certificado de Penales; Mariano Dueñas, Filomeno E. Durán, falta toda la documentación; Julián Encinar, Benigno Escobar.

D. Deogracias Estavillo, falta certificado de Penales; Eloy Esteban de Diego, Juan Felipe y Rodríguez, falta toda la documentación; Ovidio Félix Wal, ídem; Rafael Fernández, ídem y reintegro de la instancia; Luciano Fernández, falta toda la documentación; Emiliano Fernández, Francisco Fernández, falta certificado de Penales, de nacimiento y reintegro de la instancia; Manuel Fernández, Camilo Fernández, falta toda la documentación; Justo Fernández, ídem; Emiliano Fernández, falta reintegro de la instancia; Guillermo Fernández, Pedro Fernández, Timoteo Fernández, falta toda la documentación; Nicolás Fernández, Antonio Fernández, Luis Fernández, Aquilino Fernández, falta toda la documentación; Melitón Fernández, ídem.

D. José Fernández, Angel de la Figuera, Timoteo Fraile, Pedro Francés, Adolfo Franco, Antonio Frontaura, Pedro Eduardo de la Fuente, falta toda la documentación; José Fuente, ídem; Teófilo Fuertes, Ebodrio A. Fuertes, Alejandro Fuertes, falta toda la documentación; David Gago, Mauro Galán, Juan Galo de la Peña, Luciano Galindo, falta toda la documentación; Leodegario Gallego, ídem y reintegro de la instancia; Fideniano Martín Gandarillas, Leonardo Gañán, Joaquín Garcés, Francisco García, falta toda la documentación.

D. Ubaldino García, Isidro García, falta toda la documentación; Agustín García, Luis García, falta toda la docu-

mentación; Restituto García, Enrique García, falta título; Roque García, Sergio García, falta toda la documentación; Demetrio García, ídem; Gaspar García, Teodosio García, Francisco García, Ildefonso García, falta toda la documentación; Laurentino García, Alfonso García, Angel García, Mariano Gil Fernández, Manuel Eduardo Gil y Gamarra, Miguel Gil González, Melquiades Gil y Martínez, falta toda la documentación; Indalecio Gil y Reglero, Eladio Gitrama, Juan Gómez, falta toda la documentación; Ladislao Gómez, ídem; Federico Gómez, Sérvulo Angel Gómez, Matías Gómez, José Gómez, falta toda la documentación; Julián Gómez, Aurelio González, falta toda la documentación; Urbano González, ídem; Sebastián González, ídem; Jeremías González, Dictinio González, Nicolás González, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Matías González, falta toda la documentación; Mariano González, Antonio González, Damián González, Victorio González, falta toda la documentación.

D. Santiago González, Anastasio González, falta certificación de Penales; Feliciano González, falta toda la documentación; Juan González, Manuel González, Teófilo Güemes, falta toda la documentación; Rogelio Guillén, ídem; Saturnino Gutiérrez, Ricardo Gutiérrez, falta título; Julio Benigno Gutiérrez, falta toda la documentación; Florentín Gutiérrez, Anatolio Gutiérrez, Zacarías Gutiérrez, Jesús las Heras, falta toda la documentación; Joaquín Heras, Gregorio Francisco Hernández, falta certificación de Penales; Angel Hernández, falta toda la documentación; José Hernández, falta certificación de Penales, Lorenzo Rufino Hernández, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Norberto Hernández.

D. Eusebio Herrero, Jesús Herrero, falta toda la documentación; Andrés Horcajo, Antonio de la Iglesia, Victoriano de la Iglesia, falta toda la documentación; Félix Jiménez, ídem; Vicente Jiménez, Dimas Jiménez, falta toda la documentación; Isidro Jorge y Calvo, Fermín Jorge y Pérez, Francisco Javier Juez, Gonzalo Junquera, Félix Labajo, Leonardo Laines, falta toda la documentación; Vicente Laso, Isidoro Lázaro, Huberto Tomás León Díez, falta toda la documentación; Marcos Lope, Gervasio Alberto López, falta certificado de Penales; Leopoldo López.

D. Clemente López, Pablo López, Nicasio López, Pablo López, Tomás López, falta título; Luis López, Luis López Prieto, falta toda la documentación; Mauricio López, Vitaliano López, Rafael López,

falta toda la documentación; Valeriano López, Gregorio López, Ignacio Lorenzo Bollo, falta toda la documentación; Lucio José Lorenzo Sánchez, Aurelio Lucas Benito, Fernando M. Llamas, falta toda la documentación; Marcelo Llorente, falta título; Crescenciano Llorente de los Mozos; Román Maeso, Gregorio Mahillo, falta toda la documentación.

D. Telesforo Malflaz, Ricardo Mallo, falta toda la documentación; Nicolás Mangas, ídem; Segundo Mantrana, falta reintegro certificación de Penales; Julio Marcos Candanedo, falta toda la documentación; Cipriano Martín, Laurentino Martín, Calixto Martín, Rafael Martín, falta toda la documentación; Tomás Martín, Juan Martín, Daniel Martín, falta toda la documentación; Antonio Martín, ídem; Eduardo Martín, Hipólito Martín, falta toda la documentación; Casto Martín, Fidel Martínez, Timoteo Martínez, Benjamín Martínez, Vicente Martínez, falta toda la documentación.

D. Justiniano Martínez, Heliodoro Martínez, falta toda la documentación; Aurelio Enrique Martínez, falta título; Toribio Mate, falta toda la documentación; Gabriel Mateos, ídem; Florencio Matilla, ídem; Jesús Mato, Rogelio R. Matos, falta toda la documentación; José Mayor, Roque Mediavilla, Ildefonso Medina, falta toda la documentación; Víctor Mena, ídem; Fabio Méndez, Gabriel Menéndez, Gregorio Merino, Secundino Merino, falta toda la documentación; Alejandro Miguel Alamo, Pedro Miguel Pérez, falta toda la documentación; Paulino Miñambres.

D. Saturnino Miranda, Eloy del Monte, falta toda la documentación; Manuel Montes, Gorgonio Monteso, falta toda la documentación; Mariano de Montiano, Elicio Morán, Vidal Morante, Policarpo Morató, falta toda la documentación; Wistremundo Moretón, Teófilo Mozo, Mariano Mozo, Esteban Muñoz, falta toda la documentación; Segundo Muñoz, falta certificado de Penales; Arturo Muñoz, falta toda la documentación; Ignacio Muñoz, falta certificaciones de nacimiento y reválida; Francisco Muñoz, Luis Muñoz, Tiburcio Nágera, falta toda la documentación; Emiliano Nieto, ídem; Cirilo Nieto, ídem; Manuel Novo.

D. David Novo, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Nemesio Ocio, Manuel Ochoa, falta toda la documentación; Rufino Ochoa Andrés Ochoa, Eleuterio Julio Olalla, falta toda la documentación; Emilio Orce, ídem; Justo Ortega, Angel María Ortega, falta toda la documentación; Benito Ortega, Daniel Luis Ortiz, falta toda la documentación; Pedro Ortiz, Alejandro Or-

tiz, Modesto País, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Florián Palacios, Eduardo Parejo, falta toda la documentación; Clemente Pascual Garrote, ídem; Cándido Marino Pastor, falta título; Serafín de Paz Carmuega.

D. Angel Peña, falta toda la documentación; Mariano Peñalva, ídem; Honorio Pereda, ídem; Emilio Pereda, Eduardo Pereda, falta toda la documentación; Teodoro Pérez, ídem; Aurelio Pérez, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Santos Pérez, Francisco Pérez, falta toda la documentación; José María Pérez, Claudio Pérez, falta título; Daniel Pérez, Ticiano Picón, Celso Pinacho, Eleuterio Pinedo, Protasio Pinto, falta título; Eliseo Pinto, Bernardo Plágaro, Fernando Plasencia, falta certificado de Penales; Segundo Plaza.

D. Fernando Porcel, falta toda la documentación; Juan Porrera, ídem; Dionisio Prieto, Cecilio Puelles, falta certificado de Penales; Esteban Quintana, falta toda la documentación; Francisco Quintanilla, ídem; Angel Ramos, Cesáreo Ramos, Raimundo Ramos, falta toda la documentación; Manuel Rámila, Gregorio Ranz, Francisco de Raimundo Ureña, Juan Raynaud, falta reintegro de la certificación de Penales; Roberto Redondo, falta certificación de nacimiento; Ignacio Redondo, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Esteban Redondo, Salvador Reguilón, falta toda la documentación; Gregorio Renedo, ídem; Julio Revilla, ídem; Pedro Rico.

D. Sérvulo Rilora, Félix Rituerto, Sabas Rivas, Emilio Robledo, Federico Rodríguez, Pablo Rodríguez, José Rodríguez, falta toda la documentación; Leandro Rodríguez, Agapito Rodríguez, Carolino Rodríguez, falta toda la documentación; Pascual Rodríguez, falta título; Domingo Roig, falta toda la documentación; Cástulo Roldán, ídem y reintegro de la instancia; Gerardo Romero, Marcelo Royuela, Quintín Ruipérez, Dionisio Ruiz, falta certificado de Penales; Quirino Ruiz, falta toda la documentación; Carmelo Salvador Ruiz, ídem; Leopoldo Saavedra, ídem; Tomás Galo Sánchez, ídem.

D. Antonino Sacristán, Anselmo Sáenz, Cecilio Sáenz, faltan certificaciones de nacimiento, de Penales y reintegro de reválida; Luis Sáinz, ídem íd. y reintegro de la instancia; Arsenio Sáinz, falta reintegro de la instancia; Cipriano Sáiz, Bienvenido Sáiz, falta toda la documentación; Félix Sáiz, falta título; Mariano Salamanca, Olegario Salazar, Balbino Salinas, Norberto Salvador Gil, Braulio Sandín, falta toda la documentación;

(Continuación).

3.230	1.112	Leonor Salazar...	E	1.º	7	1883	Vizcaya . . .	2	9	»	11	7	4	Miravalles, Vizcaya.
3.231	1.113	María D. Guzmán ...	E	11	4	1884	Salamanca. . .	2	9	»	6	8	5	C. de Palomero, Cáceres.
3.232	1.114	María P. Gabarre...	S	24	5	1884	Huesca. . .	2	9	»	6	8	2	Aven, Huesca.
3.233	1.115	María Felicinda...	S	13	1	1881	Castellón. . .	2	9	»	6	8	1	Madrigueras, Albacete.
3.234	1.116	Eulalia Hernando ...	E	18	2	1884	Vizcaya . . .	2	9	»	6	8	1	Eljas, Cáceres.
3.235	1.117	Enriqueta Salvín. ...	E	28	9	1859	Zaragoza. . .	2	9	»	26	10	29	V. del Huerva, Zaragoza.
3.236	1.118	Julia Querol. ...	S	10	6	1882	Castellón. . .	2	9	»	6	8	»	Alcalá de Chisvert, Castellón. Plan 1901.
3.237	1.119	Trinidad Campmani.	S	24	6	1881	Barcelona . .	2	9	»	6	8	»	Useros, Castellón.
3.238	1.120	Desamparados Grau...	S	6	7	1883	Alicante. . .	2	9	»	6	8	»	Beniel, Murcia.
3.239	1.121	Elvira Pla. ...	E	15	6	1884	Valencia. . .	2	9	»	6	8	»	Luchente, Valencia.
3.240	1.122	Leonor Aparicio...	S	27	5	1883	Valencia. . .	2	9	»	6	7	29	Villamalea, Albacete.
3.241	1.123	Vicenta Díaz...	S	19	4	1881	Oviedo. . .	2	9	»	6	7	25	Ceares, Oviedo.
3.242	1.124	Francisca Bernard...	S	»	»	»	»	2	9	»	6	7	23	Santa Magdalena, Castellón.
3.243	1.125	María D. Montero. ...	S	22	4	1885	Valencia. . .	2	9	»	6	7	19	Vergel, Alicante.
3.244	1.126	Concepción M. Giner.	S	9	7	1882	Valencia. . .	2	9	»	6	7	17	Benitachel, Albacete. Plan 1901.
3.245	1.127	Carmen Alabarta. ...	S	17	7	1883	Valencia. . .	2	9	»	6	7	»	Isso (Hellín), Albacete.
3.246	1.128	Carmen Zapatero...	S	12	6	1885	Cuba. . .	2	9	»	6	7	29	Santibáñez bajo, Cáceres.
3.247	1.129	Luisa Gómez...	S	15	12	1884	Cádiz . . .	2	9	»	6	4	15	Ezcuzar, Granada.
3.248	1.130	Josefa Gómez...	S	17	9	1883	Granada. . .	2	9	»	6	8	13	F. Vaquero, Granada.
3.249	1.131	Amelia Mateos...	S	1º	8	1884	Málaga. . .	2	9	»	6	4	12	F. Piedra, Málaga.
3.250	1.132	Dolores Santiago. ...	S	19	9	1885	Granada. . .	2	9	»	6	4	12	Cogollos Vega, Granada.
3.251	1.133	Carmen Gutiérrez. ...	E	28	3	1884	Granada. . .	2	9	»	6	4	12	Abancher, Jaén.
3.252	1.134	Emilia Gutiérrez. ...	E	21	2	1881	Córdoba. . .	2	9	»	6	»	1	Montemolín, Badajoz.
3.253	1.135	Felisa Pulido...	S	6	11	1882	Córdoba. . .	2	9	»	6	»	»	Bacna, Córdoba.
3.254	1.136	Mariana Molleja. ...	S	21	5	1884	Baleares. . .	2	9	»	5	11	24	Alcudia, Baleares.
3.255	1.137	Juana Thons...	S	21	5	1884	Baleares. . .	2	9	»	5	11	21	»
3.256	1.138	Eustaquia Gurtubay.	S	28	9	1880	Vizcaya . . .	2	9	»	5	11	21	Utrera, Sevilla. Plan 1901.
3.257	1.139	María del C. Hormigo	S	9	10	1883	Sevilla. . .	2	9	»	5	11	21	Estercuel, Teruel.
3.258	1.140	María Zurita. ...	S	8	5	1870	»	2	9	»	11	10	6	Silva, Baleares.
3.259	1.141	Catalina Villoch...	S	19	6	1871	Baleares. . .	2	9	»	5	11	4	Mazo, Canarias.
3.260	1.142	María A. Rodríguez.	E	1.º	11	1867	Canarias. . .	2	9	»	5	11	»	Orense.
3.261	1.143	Antonia Fernández...	E	7	1	1885	Orense. . .	2	9	»	5	9	19	V. del Cabriel, Valencia.
3.262	1.144	María A. Mollá. ...	S	1.º	11	1881	Palencia. . .	2	9	»	5	9	4	Agost, Alicante.
3.263	1.145	María del C. Llopis.	E	6	12	1885	Castellón. . .	2	9	»	5	9	4	Sella, Alicante.
3.264	1.146	Aurora Magal. ...	S	10	12	1886	Cádiz . . .	2	9	»	5	9	4	Arnés, Coruña.
3.265	1.147	Dolores Romero...	S	21	4	1886	Coruña . . .	2	9	»	5	9	4	Minaya, Albacete.
3.266	1.148	Antonia Sevilla ...	S	3	9	1885	Albacete. . .	2	9	»	5	9	1	Bouza, Pontevedra.
3.267	1.149	María del C. Callón.	S	17	9	1884	Coruña. . .	2	9	»	5	9	»	Finestrat, Alicante.
3.268	1.150	Josefa Lahoz...	S	22	3	1885	Valencia. . .	2	9	»	5	9	»	Carcer-Cortés, Valencia.
3.269	1.151	Maravillas Pascual...	S	27	4	1873	Teruel. . .	2	9	»	5	9	»	Carcelén, Albacete.
3.270	1.152	Consuelo Vicedo...	S	31	8	1879	Valencia. . .	2	9	»	5	9	»	Tons, Valencia.
3.270	1.152	Rosa de la G. Simó...	S	4	12	1884	Valencia. . .	2	9	»	5	9	»	»

3.271	1.153	Efigenia Casanova. ...	E	4	2	1880	Canarias.	5	9	San Andrés, Canarias.
3.272	1.154	María J. García. ...	S	23	1	1887	Oviedo.	5	8	San Tirso Abies, Oviedo.
3.273	1.155	Daniela de Alaiz. ...	S	3	1	1882	Zamora.	5	8	Grajal de Campos, León. Plan 1901
3.274	1.156	Valentina Hernández.	S	14	2	1884	Canarias.	5	8	Antigua, Canarias.
3.275	1.157	Dolores Maistera.	S	26	9	1880	Palencia.	5	8	Castromocho, Palencia.
3.276	1.158	Eugenia Gutiérrez.	S	25	12	1882	Burgos.	5	8	Prádanos Ojeda, Palencia.
3.277	1.159	Josefa Azpiroz. ...	S	1.º	1	1879	Barcelona.	5	8	Grijota, Palencia.
2.278	1.160	Esperanza Ramos. ...	S	1.º	8	1877	Valladolid.	5	7	Puente del Arzobispo, Toledo.
2.279	1.161	María S. González.	S	11	2	1884	Selaya.	5	7	Selaya, Santander.
2.280	1.162	María Sorrón. ...	S	23	2	1889	Guipúzcoa.	7	7	Espinosa de los Monteros, Burgos.
2.281	1.163	Petra Mamparo. ...	E	13	5	1883	Avila.	5	7	Tórtolas de Esgueva, Burgos.
2.282	1.164	Aurora Fernández. ...	E	27	6	1886	Madrid.	5	7	Cabornia, Santander.
2.283	1.165	Sofía A. Miguel. ...	S	30	9	1880	Zamora.	5	7	Bélver Montes, Zamora.
3.284	1.166	Isidra Blanco. ...	E	29	12	1884	Valladolid.	5	7	Lastras, Santander.
3.285	1.167	Manuela Caballero ...	S	7	8	1888	Salamanca.	5	7	Masuco, Salamanca.
3.286	1.168	Anastasia Rosellón.	S	14	6	1882	Avila.	5	7	Barco de Avila, Avila.
3.287	1.169	Vicenta González. ...	S	5	4	1884	Salamanca.	5	7	Cumbre, Cáceres.
3.288	1.170	María D. Alba. ...	E	5	10	1882	Cádiz.	5	7	Chiclana, Cádiz.
3.289	1.171	Francisca A. Babiano	S	9	5	1880	Badajoz.	5	7	Medellín, Badajoz.
3.290	1.172	Trinidad Gómez. ...	S	4	6	1872	Badajoz.	17	5	Arroyo, Badajoz.
3.291	1.173	Damiana Ojeda. ...	S	27	8	1878	Logroño.	7	10	Viguera, Logroño.
3.292	1.174	Francisca Polo. ...	S	29	1	1883	Salamanca.	5	7	Casillas, Avila.
3.293	1.175	Aurelia Salinas.	S	2	12	1885	Burgos.	5	7	Mallavia, Vizcaya.
3.294	1.176	Teresa Lozano. ...	S	20	1	1887	Cáceres.	5	7	Albalá, Cáceres.
3.295	1.177	Josefa Bover. ...	S	18	6	1867	Sevilla.	5	7	Alcolea del Río, Sevilla.
3.296	1.178	Tomasa Piosa. ...	S	7	3	1878	Zaragoza.	5	7	Serón, Almería.
3.297	1.179	Aurora Ortiz.	S	17	12	1885	Córdoba.	5	7	Puente Genil, Córdoba.
3.298	1.180	María del C. Sanz. ...	S	13	8	1882	Zamora.	5	7	Deleitosa, Cáceres.
3.299	1.181	Josefa Solís. ...	S	1.º	12	1883	Málaga.	5	7	Puerto Real, Cádiz.
3.300	1.182	Gertrudis Montesinos.	S	27	12	1885	Sevilla.	5	7	Gerena, Sevilla.
3.301	1.183	Dolores Ruiz. ...	E	16	8	1883	Málaga.	5	7	C. de la Cuesta, Sevilla.

(Gaceta 29 abril).

Categoría octava correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas. (1)

3.264	1.308	José L. Martínez. ...	E	6	1	1889	Cádiz.	3	8	Jauja, Córdoba.
3.265	1.309	Celestino Montoto. ...	S	5	5	1881	Oviedo.	3	8	Auzaras, Oviedo.
3.266	1.310	Juan Cuesta. ...	S	5	1	1880	Córdoba.	3	8	Puente Genil, Córdoba.
3.267	1.311	Juan Sánchez. ...	E	28	1	1873	Córdoba.	3	8	Vejer, Cádiz.
3.268	1.312	Manuel Gil Galán.	S	13	9	1887	Cádiz.	3	8	Barbante, Cádiz.
3.269	1.313	Lope Bueno. ...	S	25	9	1882	Salamanca.	3	8	Martiago, Salamanca. Plan 1901.
3.270	1.314	José Martínez. ...	E	23	3	1869	Córdoba.	3	8	Sanlúcar, Cádiz.

(1) Continuación de *El Magisterio Español* del día 4 de mayo, página 255.

3.271	1.315	Florencio Herrero ...	S	23	2	1879	Zamora. . .	2	9	»	7	5	11	B. de los Montes, Zamora.
3.272	1.316	Angel Luengo. . .	S	30	4	1878	Salamanca.	2	9	»	3	8	12	Sanzoles, Zamora.
3.273	1.317	B. A. M. González...	S	23	7	1881	Madrid. . .	2	9	»	3	8	10	C. del Villar, Avila.
3.274	1.318	Salvador Ruiz. . .	E	28	7	1885	Málaga. . .	2	9	»	3	8	10	San M. Laspra, Oviedo.
3.275	1.319	Manuel Martínez. . .	S	9	1	1881	Cádiz. . .	2	9	»	8	10	12	El Bosque, Cádiz.
3.276	1.320	Elías Chausal. . .	E	20	7	1884	Zamora. . .	2	9	»	3	8	6	Valdeovispo, Cáceres.
3.277	1.321	Bienvenido Santos...	S	15	3	1882	Salamanca.	2	9	»	3	8	5	Cabezuela, Cáceres.
3.278	1.322	Nicomedes Gordillo...	S	11	9	1887	Salamanca.	2	9	»	3	8	4	Oliva, Cáceres.
3.279	1.323	José C. Sánchez...	E	8	12	1881	Salamanca.	2	9	»	3	8	3	Montamarta, Zamora.
3.280	1.324	José Bando. . .	E	1.º	12	1862	Huelva. . .	2	7	»	3	8	»	Jabugo, Huelva.
3.281	1.325	Evaristo Arrayas. . .	E	9	9	1882	Huelva. . .	2	9	»	3	8	»	Benamahoma, Cádiz.
3.282	1.326	Antonio Laguillo. . .	E	29	2	1876	Sevilla. . .	2	9	»	3	7	29	Morón, Sevilla.
3.283	1.327	Miguel Aldecoa... .	E	4	8	1869	Sevilla. . .	2	9	»	10	»	21	Ribera del Fresno, Badajoz.
3.284	1.328	Jesús E. Morán... .	S	7	8	1883	Oviedo. . .	2	9	»	3	7	26	Posada, Oviedo.
3.285	1.329	Torbio Sánchez	S	23	3	1885	Salamanca.	2	9	»	3	7	24	Madroñera, Cáceres.
3.286	1.330	Francisco Guerra. . .	E	11	3	1881	Cáceres. . .	2	9	»	3	7	22	El Payo, Salamanca.
3.287	1.331	Juan de Dios Más... .	E	8	3	1859	Almería. . .	2	9	»	3	7	19	San M. de Pusa, Toledo.
3.288	1.332	Trifón Gómez. . .	S	3	7	1869	Toledo. . .	2	9	»	3	7	18	A. de Tajo, Toledo.
3.289	1.333	Isaac Alvarez... .	S	3	6	1879	Segovia. . .	2	9	»	3	8	25	N. de San Antonio, Segovia.
3.290	1.334	Marino Rodríguez...	E	18	7	1883	Logroño. . .	2	9	»	3	7	17	Ausejo, Logroño.
3.291	1.335	Ramón Pucó... .	E	12	7	1883	Huesca. . .	2	9	»	3	7	16	Sestrica, Zaragoza.
3.292	1.336	Valero Murillo. . .	E	31	1	1885	Zaragoza. . .	2	9	»	3	7	16	Quinto, Zaragoza.
3.293	1.337	Manuel M. Sánchez...	E	3	3	1879	Avila. . .	2	9	»	3	7	15	Buenache, Cuenca.
3.294	1.338	Vicente Comas. . .	E	11	4	1878	Zaragoza. . .	2	9	»	3	7	14	P. Alcofea, Huesca.
3.295	1.339	Julio Ucar. . .	E	26	9	1885	Zaragoza. . .	2	9	»	3	7	14	Uruñuela, Logroño.
3.296	1.340	Isidro J. Hernández.	E	15	5	1888	Zaragoza. . .	2	9	»	4	5	7	Lena, Huesca.
3.297	1.341	Pedro Girbao... .	E	20	1	1882	Barcelona. . .	2	9	»	3	7	13	Uncastillo, Zaragoza.
3.298	1.342	Andrés Cortés... .	E	9	12	1884	Zaragoza. . .	2	9	»	3	7	13	T. de Cinca, Huesca.
3.299	1.343	Lorenzo Ferrer. . .	E	11	8	1882	Teruel. . .	2	9	»	5	8	3	Cella, Teruel.
3.300	1.344	Francisco Beltrán ...	E	10	8	1866	Castellón. . .	2	9	»	4	8	16	Gea, Teruel.
3.301	1.345	Mariano Soriano. . .	S	24	8	1879	Córdoba. . .	2	9	»	3	7	13	F. de Tajo, Madrid.
3.302	1.346	Lorenzo Alarcón... .	E	10	8	1884	Cuenca. . .	2	9	»	3	7	13	Montalvo, Cuenca. R. Superior.
3.303	1.347	Gregorio Navalón. . .	E	9	5	1880	Cuenca. . .	2	9	»	3	7	12	V. de Caños, Cuenca.
3.304	1.348	Santiago Lorente. . .	E	23	5	1882	Zaragoza. . .	2	9	»	3	7	12	Alesanco, Logroño.
3.305	1.349	Lucio Jubero... .	S	7	7	1878	Guadal.ª . .	2	9	»	3	7	11	San Pablo, Toledo.
3.306	1.350	Moisés Ses'. . .	S	8	2	1883	Huesca. . .	2	9	»	3	7	11	Sariñena, Huesca.
3.307	1.351	León R. Barbero. . .	E	9	8	1876	Toledo. . .	2	9	»	3	7	11	Fuencaliente, Ciudad Real.
3.308	1.352	Francisco Martínez...	E	16	6	1879	Madrid. . .	2	9	»	3	7	8	Pozo Rubio, Cuenca.
3.309	1.353	Felipe J. Romero... .	S	5	2	1881	Salamanca.	2	9	»	3	7	8	Cañaveral, Cáceres.
3.310	1.354	Arturo de Castro. . .	S	6	10	1886	Madrid. . .	2	9	»	3	7	8	A. de San Bartolomé, Toledo.
3.311	1.355	Pedro G. del Río... .	S	18	3	1887	Córdoba. . .	2	9	»	3	7	8	E. del Rey, Toledo.
3.312	1.356	Valentín Fernández...	E	18	4	1886	Burgos. . .	2	9	»	3	7	2	Valverde de la Vera, Cáceres.
3.313	1.357	Agustín Sin... .	S	30	10	1888	Huesca. . .	2	9	»	3	7	8	Binéfar, Huesca.

3.314	1.358	Claudio García	S	17	2	1861	Logroño . . .	2	9	»	4	5	17	Samanó (Castro Urdiales), Santander.
3.315	1.359	Ernesto Pérez.	E	16	7	1886	Burgos. . .	2	9	»	3	7	6	Torre Esteban, Toledo.
3.316	1.360	Manuel de la Puerta.	S	23	1	1879	Madrid. . .	2	9	»	9	10	17	Almadén, Ciudad Real.
3.317	1.361	Ignacio Joves.	E	16	1	1877	Barcelona . . .	2	9	»	3	7	4	Avinyó, Barcelona.
3.318	1.362	Agustín Lloréns... ..	S	20	3	1887	Gerona. . .	2	9	»	3	7	3	Calonge, Gerona.
3.319	1.363	José Fernández... ..	S	28	10	1880	Albacete . . .	2	9	»	3	7	4	El Toboso, Toledo.
3.320	1.364	Antonio García.	E	27	10	1877	Avila. . .	2	9	»	3	7	4	Alsasua, Navarra.
3.321	1.365	Joaquín Celma.	E	17	2	1877	Teruel. . .	2	9	»	12	6	21	Cervera de la Cañada, Zaragoza.
3.322	1.366	José Serra.	S	13	12	1885	Barcelona . . .	2	9	»	3	7	3	Camprodón, Gerona.
3.323	1.367	Juan B. Solé.	E	3	10	1865	Tarragona. . .	2	9	»	3	7	3	Villalonga, Tarragona.
3.324	1.368	Juan P. Jiménez.	E	19	5	1883	Cuenca. . .	2	9	»	3	7	3	Tebar, Cuenca.
3.325	1.369	Nicanor A. y Asensio	S	10	1	1876	Teruel. . .	2	9	»	3	7	2	Arroniz, Navarra.
3.326	1.370	Isidro Macáu.	E	20	5	1882	Gerona. . .	2	9	»	3	7	2	Piera, Barcelona.
3.327	1.371	Juan Soláns.	E	21	3	1880	Lérida. . .	2	9	»	3	7	1	Tremp, Lérida.
3.328	1.372	Benito Bagés... ..	S	25	3	1870	Tarragona. . .	2	9	»	3	7	1	Agramunt, Lérida.
3.329	1.373	Federico F. Segarra... ..	S	25	5	1883	Tarragona. . .	2	9	»	3	7	1	M. La Nueva, Tarragona. Plan 1901.
3.330	1.374	Emilio Tost... ..	S	4	9	1885	Tarragona. . .	2	9	»	3	7	1	San J. Domenys, Tarragona.
3.331	1.375	Francisco Maseda.	S	8	12	1875	Segovia . . .	2	9	»	3	7	1	San Romás de la Hornija, Valladolid.
3.332	1.376	Angel Rodríguez... ..	S	1.º	3	1882	Burgos. . .	2	9	»	3	7	1	San C. de Valles, Barcelona.
3.333	1.377	Alejo Beltrán.	S	27	9	1883	Tarragona. . .	2	9	»	3	7	1	Oleidola, Barcelona.
3.334	1.378	Mariano Melián... ..	E	5	11	1886	Teruel. . .	2	9	»	3	7	1	Ariñc, Teruel.
3.335	1.379	Santiago de la Rica.	S	7	5	1872	Valladolid. . .	2	9	»	8	2	»	E. de Campo, Valladolid.
3.336	1.380	Probo Cimas... ..	S	11	10	1882	Zamora . . .	2	9	»	5	6	»	Carpio, Valladolid.
3.337	1.381	José Vallhonesto... ..	E	29	12	1883	Barcelona . . .	2	9	»	5	4	27	Camarasa, Lérida.
3.338	1.382	Domingo Gabandé	E	7	6	1885	Lérida. . .	2	9	»	5	4	22	S. del Campo, Tarragona.
3.339	1.383	Valentín González.	E	16	12	1883	Toledo. . .	2	9	»	4	5	22	Alcázar de San Juan, Ciudad Real.
3.340	1.384	Antonio González.	E	1.º	10	1883	Oviedo. . .	2	9	»	3	7	»	Pravia, Oviedo.
3.341	1.385	Francisco J. Touset... ..	S	26	1	1882	Lérida. . .	2	9	»	3	7	»	Puigreig, Barcelona.
3.342	1.386	Eugenio Gómez	E	15	11	1880	Palencia. . .	2	9	»	3	7	»	B. de Campos, Palencia.
3.343	1.387	Agustín Sáez... ..	E	12	6	1886	Cuenca. . .	2	9	»	3	7	»	V. de Júcar, Cuenca.
3.344	1.388	Antonio Nat	E	5	4	1885	Lérida. . .	2	9	»	3	7	»	Benisanet, Tarragona.
3.345	1.389	Decoroso Villar	E	15	2	1887	Logroño. . .	2	9	»	3	7	»	Fuenmayor, Logroño.
3.346	1.390	Domingo R. García... ..	E	20	12	1881	Zamora . . .	2	9	»	3	7	»	Tiedra, Valladolid.
3.347	1.391	Rafael Campeny... ..	S	21	4	1887	Tarragona. . .	2	9	»	3	7	»	Vallmoll, Tarragona.
3.348	1.392	Edmundo Rodríguez.	E	28	10	1884	Zamora. . .	2	9	»	3	7	»	El Ciego, Alava.
3.349	1.393	Moisés Calabuig... ..	E	15	7	1883	Almería. . .	2	9	»	3	7	»	Alcalá de Henares, Madrid.
3.350	1.394	Félix Sánchez.	S	16	1	1873	Córdoba. . .	2	9	»	3	7	»	Belmonte, Cuenca.
3.351	1.395	Teófilo Calzada.	S	23	7	1887	Palencia. . .	2	9	»	3	7	»	H. de Pisuerga, Palencia.
3.352	1.396	Pedro Rebolgar.	S	4	8	1887	Palencia. . .	2	9	»	3	7	»	Villasarracino, Palencia.
3.353	1.397	Ildefonso Navarro.	S	23	1	1879	Madrid . . .	2	9	»	3	7	»	Villamalea, Albacete.
3.354	1.398	José Las Heras.	S	14	12	1880	Logroño . . .	2	9	»	3	7	»	Ceniceros, Logroño.
3.355	1.399	Antonio Alabart... ..	S	15	5	1881	Gerona. . .	2	9	»	3	7	»	La Granada, Barcelona.

(Continuaré).

(Gaceta 5 mayo).

Luis Sánchez, ídem; Bienvenido Sánchez, ídem; Cándido Sánchez, Juan Manuel Sánchez, José Sánchez, falta toda la documentación; César San José Cardenal.

D. Pedro San Román, falta toda la documentación; Manuel Santamarina, falta reintegro de la instancia; Tomás de Santiago González, José Santos Borrego, Tomás Santos Fernández, Matías Santos Rodellino, falta toda la documentación; Ildefonso Sanz, Hilario Sanz, falta toda la documentación; Leoncio Sanz, Alberto Sanz, Amador Sarmentero, falta toda la documentación; José Sedano, falta certificado de Penales; Sebastián Serna, falta certificaciones de nacimiento y reválida; Honorato Serrano, Leoncio Serrano, falta toda la documentación; Hilario Sierra, ídem; Sixto Sigler, ídem; Pedro Sobrino, Cándido Jacinto Sola, falta toda la documentación; Tomás Solana, ídem.

D. Alejandro Tejedor, falta título; Basilio Tejero, Pedro Tío, falta toda la documentación; Gonzalo Tirilonte, Manuel Tobera, Julio Toquero, Ramón Torner, falta toda la documentación; Damián Usátegui, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Pablo Valladolid, Rafael Valle, falta toda la documentación; Julio Villuerca, Teodosio Varona, falta toda la documentación; Eustasio Velasco, José Velázquez, Valentín Vidal, falta toda la documentación; Santiago Vicente Barrueco, ídem; Severiano Vicente Barrueco, falta reintegro de la instancia; Mariano Vicente Contro, falta título; Mariano Vicente García, ídem; Estanislao Vilorio, Pedro Villamor, Manuel Villanueva, falta reintegro del certificado de Penales; Braulio Villegas, falta toda la documentación; Alejandro Zabala, falta certificado de Penales y reintegro de la instancia; José Zambrano, falta toda la documentación; Ricardo Zarzuelo, falta certificación de nacimiento; Benito Zárate, falta certificado de Penales; Graciliano Zorita, Urbano Zudaire, Cristino Zumel, falta toda la documentación; Martín Zurro.

Maestras.

Doña Teodora Aguado, falta toda la documentación; Cristina Aguilar, María del Pilar Agustino, Josefa Martina Albizu, falta certificación de reválida y reintegro de documentos; Enedina Alonso, falta toda la documentación; Urbana Alonso, ídem; Julia Alonso, ídem; Lucía Engracia Alvarez, falta certificación de nacimiento; María Alvarez, falta toda la documentación; María del Carmen Alvarez, Perfecta Alvarez, falta toda la documentación; María de la Purificación Amigo, Honorina Andrés Diago, Enriqueta Antolín García, falta toda la docu-

mentación; Josefa Antona, Mercedes de Aragón, Celestina de Aranguren, falta certificación de nacimiento; Saturnina Arbeloa, falta toda la documentación; Dionisia Arce, falta certificaciones de nacimiento y reválida; María Ana Arenillas.

Doña María del Carmen Arenillas, Angela Argüello, falta toda la documentación; Pilar Argüello, ídem; Ascensión Arroyo, Angela Arroyo, Rosario Asensio, Victoria María de Astobiza, Javiera Ausán, María Badarán, falta toda la documentación; Luisa Ballesteros, falta certificaciones de Penales y de nacimiento; Enriqueta Barba, falta toda la documentación; Rosario Barcala, Elena Barcenilla, Antonia Barrios, falta toda la documentación; Eleuteria Báscones, falta reintegro de la certificación de Penales; Purificación Bellido, falta toda la documentación; Manuela Blanco, Josefa Teodora Blanco, falta toda la documentación; Emerenciana de Blas Toribio, falta toda la documentación; Emiliana Bueno, María Catalina Calderón.

Doña Dionisia Calvo, Aurea Calvo, Genoveva Calleja, falta certificación de nacimiento; María Concepción Calleja, María Magdalena Calleja, Luisa Campos, María del Campo, Trinidad del Canto, falta toda la documentación; Salvadora Cartamil, Jovita Carrascal, Pilar Casares, falta toda la documentación; Teodora Flora Casaus, Natividad de Castro, falta toda la documentación; María Cayón, ídem; María Celaya, María Mercedes Crespo, Estefanía Crespo, Raquel Jacinta de la Cruz Muñoz, Carmen Coca.

Doña María Esperanza Coca, Brígida Cordon, Alejandra María Cortezón, Verónica Corral, Luisa Cuesta, Matilde del Cura, falta toda la documentación; Inés Cura, Petra Dégano, Beatriz Delgado, Eulalia Josefa Díaz, Lucinia Díez, falta reintegro de la certificación de Penales; Raimunda Doncel, falta título; Martina Echarri, falta toda la documentación; Eladia Elola, falta reintegro de la certificación de nacimiento; Juana de Elordi, Elvira Elorza, Soledad Escudero, falta certificación de nacimiento y reintegro de la de Penales; Julia Concepción Esteban, María Esteban, Agustina Esteban.

Doña María Dorotea Estébanez, María del Rosario Estrada, falta toda la documentación; Agueda Gabriela Faro, María Guadalupe Fernández, falta toda la documentación; Claudia Leonor Fernández, ídem; Landelina Fernández, ídem; Ana María Fernández, Rosa Fernández, falta toda la documentación; Rosa Ferrero, falta reintegro de la certificación de nacimiento; Teófila Fontecha, falta certificación de Penales; Marcela Frontela, Ana

Gago, Cirila Galarza, Enriqueta Juliana Garay, falta reintegro de la certificación de nacimiento; Aurelia Garea, Domiciana García, falta toda la documentación; Cirila Ubaldina García, Emilia García, María del Pilar García, Catalina García.

Doña María Francisca García, falta toda la documentación; Teófila García, Daniela García, falta toda la documentación; Ezequiela Gacia-Solalinde, Teófila García, falta toda la documentación; Angela Evarista Garraza, falta reintegro de la certificación de nacimiento; Felisa Garrote, Heliodora Gil López, Isidora Goicoechea, Isidora Goiri, Isidra Gómez, falta toda la documentación; Isabel Gómez, María Josefa Gómez, Emilia Gómez, Teodora Gómez, falta reintegro de la certificación de Penales; Juliana González, María Pilar González, falta certificación de Penales y reintegro de la de nacimiento; María G. González, falta toda la documentación; Francisca González, ídem; Sofía González, ídem.

Doña Felicidad González, Teresa F. González, María Antonia González, falta toda la documentación; Gloria González, Amalia Gordón, Antonia Goyenechea, falta toda la documentación; Fermina de Gracia, Catalina Granado, falta toda la documentación; Rosalina Guerra, ídem; María del Rosario de la Guerra, Arsenia Guerra, falta toda la documentación; Bernarda Asunción Gutiérrez, ídem; María Dolores Gutiérrez, Alberta Gutiérrez, faltan las certificaciones de reválida y de nacimiento; Higinia de la Hera, ídem de Penales y de nacimiento; Julia de las Heras, Marina Hernández, Socorro Hernández, falta toda la documentación; Primitiva Hernando, Soledad Herranz, falta toda la documentación; Petra Huarte, ídem.

Doña Otilia Huidrobo, Felisa Inyesto, Fidela Iñigo, falta toda la documentación; Ceferina Ipiña, Francisca Jambrina, falta toda la documentación; Matilde Jiménez, Paula Jofre, Benita Juarro, María del Carmen Ladrón, falta toda la documentación; Teófila Labajos, ídem; Bárbara Láiz, ídem; Victoria Laorden, ídem; Ascensión Lara, falta la certificación de nacimiento; Elvira Liébana, María Linares, Rita López, Matilde López, Agueda López, falta toda la documentación.

Doña Florentina López, Prima López, falta el reintegro de la certificación de nacimiento; Soledad López, Saturnina López, María Tránsito López, falta toda la documentación; Felisa Lorenzo, ídem; Carolina Lorenzo, ídem; Gloria Teodora Lorenzo, Petra Lostán, Romana Lozano, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Presentación Lucio, Martina Luisa Luelmo, falta toda la documentación

y reintegro de la instancia; Ninila Luenigo, Florencia Luis, María Luisa Llorente, falta el reintegro de la certificación de nacimiento; Constanza Maestro, Rosario Marcos, falta toda la documentación; Juana Marquina, Tomasa Martín, Onésima Martín, María del Rosario Martín, falta toda la documentación; Josefa Martín, ídem.

Doña Felisa Martínez, Gabriela Martínez, Benedicta Martínez, falta toda la documentación; Ignacia Martínez, falta el reintegro de la certificación de nacimiento; Augusta J. Martínez, Pilar Martínez, Victoria Martínez, Josefa Martínez, Raimunda de Mateo, Adela Mateos, Emilia Maza, falta toda la documentación; María R. Melendro, ídem; María Amparo Mendico, Isabel Mendiola, María Natividad Merino, María Merino, falta toda la documentación; María de las Mercedes Michelena, ídem; Justa de Miguel Abad; Victorina Miguel Jiménez.

Doña Cándida de Miguel y Larrumbide, María Josefa Miñambres, falta toda la documentación; Licinia Molina, Juana del Molino, Paulina Monforte, falta toda la documentación; María Montejo, falta certificación de Penales y de nacimiento; María del Carmen Montero, María del Pilar Montero, Enriqueta Mor, falta toda la documentación; Eladia del Moral, falta certificación de Penales; Concordia del Moral, Felipa Dolores Morán, falta toda la documentación; Teresa Moro, ídem; Josefa Muguer, ídem; Maximina Muñoz, ídem; María de la Concepción Muñoz, Celestina Naveira, Clementina Naverán, Isabel Niño, Fermina Núñez.

Doña Teófila Oquiñeno, falta toda la documentación; Eloísa Ordóñez, María Oria Martín, Josefa Ortiz, Florentina Ortiz, Fernanda Otegui, falta toda la documentación; Paulina Otegui, falta certificación de Penales; Angela Ovelheiro, falta toda la documentación; Francisca de Pablos, ídem; Jesusa Pacheco, María Palenzuela, Nicolasa Palomar, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Angela Pascual Abad, falta certificación de reválida y reintegro de la instancia; Isidra Pascual Maya, falta certificaciones de reválida y de nacimiento; María Paunero, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Antonia Inocencia Pelaz, falta toda la documentación; Prudenciana de la Peña, ídem; Prudencia Pérez, Crescencia Pérez, falta toda la documentación; Lucila Pérez, falta título.

Doña Inés Pérez, falta certificación de Penales; María Luisa Perote, Isabel Petit, falta toda la documentación; Aurelia Picón, María del Amparo Pinedo, Ester Pinto, Irene Platón, María del Socorro

Polo, Carmen de la Presa, María Concepción Puentes, Efigenia Puertas, Africa Ramírez, Bienvenida Ramos, falta toda la documentación; Francisca Recuero, Felicidad Ridruejo, Adelaida del Río, Eusebia Isabel Rivera, Elena Rodrigo, falta toda la documentación; Aurora Rodríguez, falta toda la documentación; Verónica Rodríguez, falta toda la documentación; Adela Rodríguez, falta toda la documentación; Cristina Rodríguez, falta toda la documentación; María de la Paz Carmen Rodríguez, falta toda la documentación; Gloria Rodríguez, falta toda la documentación; Ascensión Rodríguez, Cristina Rojo, Leonisa Royuela, Justina Rubio, Silveria Rubio, Leonarda Ruiz, falta certificaciones de nacimiento y de Penales.

Doña Pilar Ruiz, Basilia María Rosario Ruiz, falta toda la documentación; María de las Mercedes Ruiz, falta toda la documentación; Lucía Ruiz, Francisca Ruiz, Catalina Ruiz, Juliana Sahagún, Ana Aurora Sáiz, Josefa Sáiz, Adelaida Sáiz, Petronila Sáiz, Ramona Sáiz, María Dolores Sanaú, falta reintegro de la instancia; Julia Sánchez, Purificación Sánchez, Aurora Sánchez, falta toda la documentación; Saturnina Sánchez, falta toda la documentación; Tomasa Sanchidrián, falta toda la documentación; Cándida Sanmillán, María Santamaría, falta toda la documentación; María Teresa Santamaría, falta toda la documentación; Lucila Santa Olalla, Petra Santa Olalla, falta toda la documentación; Carolina Santos, Teodosia Sanz.

Doña Agustina Sastre, falta toda la documentación; Angela Segura, falta toda la documentación; Eloisa Serrano, falta toda la documentación; Celia Sogo, falta toda la documentación; Zaida de la Sierra, María del Rosario Solá, María Suárez-Vigil, Eustaquia Támara, Florencia Tamayo, falta toda la documentación; Maximiliana María Gloria Tamayo, Felicidad Tejerina, falta toda la documentación; Catalina de Tiedra, Isabel de la Torre, Antonina J. Torrero, Carmen S. Trill, Felisa de Undabarrena, B. Joaquina de Unzueta, Julia Urain, falta reintegro de la certificación de nacimiento; Constantina Uranga, falta reintegro de la certificación de nacimiento; María Uranga, Valentina Vadillo, Teodosia Valdés, falta reintegro de la instancia; Petra Valentín, falta toda la documentación; Ana Vallejo, Basilisa Vecino, falta toda la documentación y reintegro de la instancia.

Doña Carmen de la Vega, Paula Vegas, falta toda la documentación; María C. Vélez, falta toda la documentación; Eloísa Vidaña, Angelita Villafría, Agapita Villar, falta toda la documentación; Ca-

ridad A. Villar, falta toda la documentación; María Santos Yudego, falta toda la documentación; Florentina Esperanza de Zorrozúa, María Piedad Zubieta, Juliana Zurro.

Asimismo este Rectorado, acuerda admitir las renunciaciones que por enfermos presentan, el Catedrático de Derecho don Arsenio Misol Martín y el Profesor de la Normal de Maestros de Vitoria D. Generoso Bajo e Ibáñez, de los cargos de Presidente y Vocal, respectivamente, de los Tribunales, publicados en la referida «Gaceta»; nombrando en su sustitución a D. Gregorio Burón García, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad, y a D. Pedro Díaz Muñoz, Profesor de la Normal de Maestros de esta capital, que venían figurando como suplentes de los referidos tribunales.

También acuerda el Rectorado nombrar Presidente suplente para el Tribunal de Maestras a D. Luis Lecha Martínez, Catedrático de la Facultad de Medicina y Vocal Suplente del de Maestros, a D. Florentín Arroyo y Cuevas, Profesor de la Normal de Maestros.

En el término de diez días, contados desde el de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», podrán renunciar los señores Jueces y ser recusados éstos por los opositores, y una vez terminado aquél, serán remitidos los expedientes al Presidente del Tribunal.

Valladolid, 22 de abril de 1915. — El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas*.

(Gaceta 4 mayo).

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En virtud de acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza, y de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 25 de noviembre de 1900 vigente, según la de 26 de agosto de 1913, se anuncia la provisión en propiedad y por oposición de la plaza de Profesor de Música, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Teruel y dotada con 1.000 pesetas anuales.

Los aspirantes presentarán en este Rectorado sus instancias, con la respectiva partida de nacimiento, en el plazo de cincuenta días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

A propuesta del Consejo universitario, el Rectorado designa para formar el Tribunal, a los señores siguientes:

Presidente

D. Daniel Gómez, Director de la Normal de Teruel.

Vocales

D. Miguel Arnaudas, Profesor de Música de la Escuela Normal de Zaragoza.

D. Ramón Borobia, Director de la Banda de Música del Hospicio de Zaragoza.

D. Luis Aula, Director de la Escuela de Música de Zaragoza.

D. Estanislao Luna, Profesor de Música en Zaragoza.

Suplentes.

D. Gregorio Herráinz, Director de la Normal de Zaragoza.

D. Fermín Irigaray, Profesor de Música de la Normal de Logroño.

D. Emilio Laguna Azorín, Abogado, Competente.

D. Conrado del Campo, Compositor, de Madrid.

D. Vicente Zurrón, Profesor de piano, de Madrid.

Publíquese este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias.

Zaragoza, 27 de abril de 1915.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 4 mayo).

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Tribunal de oposiciones a plazas dotadas con 1.000 pesetas, correspondientes a la convocatoria publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 26 de febrero último, que han de proveerse en Maestros.

Las señoras opositoras a las citadas plazas se servirán concurrir al Paraninfo de esta Universidad, a las nueve horas del día en que terminen los quince, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», para dar comienzo a los ejercicios.

Antes de comenzar dichos actos, procurarán las señoras opositoras que se mencionan a continuación, completar sus respectivos expedientes, pues de lo contrario serán excluidas de estas oposiciones:

Doña Carmen Abad, Emerenciana Adán, Rosario Albert, Elvira Albert, María Josefa Alcalá, Mercedes Aliaga, Ana María Arcas, Obdulia Beltrán, Clotilde Bertolín, María Carmen Caballero, Rosa Calleja, Cayetana Cantiriela, Julia Cervera, María Ciscar, Rosario Clausell.

Doña Emilia Deleito, Manuela Díaz, Amelia Domenech, María Rosa Domenech, Antonia Donderis, Ana Estrada, Francisca Ferrer, Manuela Ferrer, Rosario Jiménez, María Desamparados Jimeno, Felisa Gómez, Andrea Gómez, Agueda Hernández, Emilia Ibarra, María Mercedes Labajo, Amalia Miguel Lloret.

Doña Angelina Moneris, María Rosario Moreno, Sofía Navarro, María Consuelo Penalva, Encarnación Pérez, Ade-

la Pérez, María A. Peris, María Pilar Prast, María Desamparados Raga, Felicidad Rico, Ana Salort, Magdalena Seguí, María Carmen Segura, María Simón, Concepción Soler.

Doña Enriqueta Soriano, María Concepción Subirast, María Tomás Arce, María Clara Torró, Rosa Tatay, Encarnación Valero, Milagros Valls, María Teresa Valls, María Angeles Valls, María Velao, Rosa Vicente Cosín, Juana Vicente Fuertes, Francisca Vilanova, Magdalena Yáñez, María Dolores Zahonero.

Lo que hace público a los efectos reglamentarios.

Valencia, 30 de abril de 1915.—El Presidente del Tribunal, *Juan Bartual*.

(Gaceta 5 mayo).

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Por error involuntario se dejó de incluir a D. Gorgonio Calvo, Maestro de Vioño de Piélagos (Santander), en la relación de aspirantes a las oposiciones en turno restringido, que se publica en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al 19 del actual.

Justificado el error, se acuerda por este Rectorado su inclusión en la referida lista, publicándose en la «Gaceta» para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 30 de abril de 1915. — El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas*.

(Gaceta 5 mayo).

*
* *

Tribunal de oposiciones en turno restringido a Escuelas nacionales de niños, de este distrito universitario, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del 25 de febrero último.

Los señores opositores a las mencionadas plazas se servirán concurrir al Salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, para dar comienzo a los ejercicios, a las nueve en punto de la mañana del día en que se cumplan los quince, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Los opositores que según la relación publicada en la «Gaceta» del 19 de abril próximo pasado, tienen el expediente incompleto, podrán completarlo ante este Tribunal antes de comenzar las oposiciones, pues, de lo contrario, no serán admitidos a practicar los ejercicios, así como tampoco los que dejen de concurrir con puntualidad el día que se les señala.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 1.º de mayo de 1915. — El Presidente del Tribunal, *Remigio de Pablo*.

(Gaceta 5 mayo).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Real orden disponiendo:

1.º Se declaran graduadas las Escuelas modelo de esta Corte, constituyéndose a tal efecto una Escuela de niños con ocho Secciones y otra de niñas con otras ocho, añadiéndose a esta última dos Escuelas más para párvulos sin graduación de éstos.

2.º La Delegación Regia de Primera enseñanza, de acuerdo con la Inspección, propondrá el nombramiento del Director y Directora.

3.º Una vez nombrados los Directores se resolverá acerca de la situación de los demás Maestros que figuran en estas Escuelas y del nombramiento del personal para las Secciones.

—Han sido remitidas a la «Gaceta de Madrid» para su inserción, las relaciones de Maestros y Maestras interinos con derecho a plazas de 625 pesetas en propiedad.

Normales.—Se autoriza a doña Josefa Coletto y doña María de los Desamparados Ibáñez, para posesionarse en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de los cargos de Profesoras de las Normales de Albacete y Baleares y se dispone continúen prestando sus servicios durante este curso, la primera en los Jardines de la Infancia, y la segunda en una Escuela de niñas de esta Corte.

—Se dispone: 1.º Que en cumplimiento de la 5.ª disposición transitoria del Real decreto de 30 de agosto último, se anuncien a concurso de ascenso entre Auxiliares procedentes de oposición, las siguientes plazas de Profesoras numerarias de Escuelas Normales de Maestras: una de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lectura, en cada una de las Normales de Avila y Cáceres dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas, y una de Matemáticas y otra de Física, Química e Historia natural en la de La Laguna, con el sueldo de 2.500 pesetas y 500 por residencia.

2.º Sólo podrán aspirar a dichas plazas, por el presente concurso, las Auxiliares de Escuelas Normales de Maestras procedentes de oposición, en cuyos títulos administrativos conste que están ad-

critas a la Sección e Letras, por lo que respecta a las dos primeras plazas, y a la de Ciencias, en cuanto hace referencia a las dos últimas.

3.º El orden de preferencia será el señalado en el art. 45 del citado Real decreto.

4.º El plazo para la presentación de instancias será el de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Tarragona.—Se remiten a los señores Maestros los presupuestos escolares aprobados.

—Se remite a la Junta Central los documentos reclamados para completar el expediente incoado por doña Benita Nolla.

—Se participa al Alcalde de Tortosa que se ha autorizado a la Maestra señora Pumera, para encargarse nuevamente de su Escuela.

—A D. Joaquín Ferré, se le dice que la renuncia de la interinidad debe dirigirla al Rectorado por conducto de la Inspección.

—A la Dirección general se han remitido las certificaciones que han de servir de base para el libramiento del material.

—El Habilitado de Valls, solicita servir su Habilitación por medio del suplente, por encontrarse delicado de salud.

—A la Delegación de Hacienda se remiten los expedientes de haberes devengados por los difuntos Maestros D. Angel Esteve, de Caseras; Cinta Roig, de Remolinos y Luis Baró, de Vilanova de Escornalbón.

—El Rectorado ha nombrado sustituto de Vendrell, a D. Enrique Cabré.

—Se cursa a la Inspección expediente de permuta entre D. José Fortiño, de Morell y D. Francisco P. Navarro, de Aldover.

—El día 24 salieron para la Ordenación de pagos, las nóminas de esta provincia.—C.

Distrito de Sevilla.

Córdoba.—Por el Rectorado le ha sido admitida la renuncia que de su cargo de Maestro interino de Rute ha hecho don Francisco Gallego.

—Han sido nombrados interinamente: D. Juan Borrego, Maestro de Benamejí; D. Pedro Pérez, Maestro de La Rambla; D. Gregorio Moreno, Maestro de Bélmez, y doña Rafaela Pozuelo, Maestra de Guadalcazar.

—Ha quedado jubilado, por haber cumplido la edad de los setenta años, el Maestro de las Escuelas nacionales de Córdoba, D. José López.

—Se han remitido a la Dirección general las observaciones procedentes y relativas a los errores notados en el nuevo Escalafón general del Magisterio, que se viene publicando en la «Gaceta», relativas a los Maestros de esta provincia don Rogelio Fernández, D. Hilario Galán, don Ambrosio García, doña Purificación Porrás, doña Ramona Muñoz, doña Bárbara Reyes y doña Dolores Palacián.

—Por el Rectorado se ha concedido licencia, por telégrafo, a todos los Maestros que tenían solicitadas oposiciones restringidas, siempre que dejen atendida la enseñanza de sus Escuelas por el tiempo que duren dichas oposiciones.

—Se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza, debidamente informada, la instancia del Maestro de la Escuela nacional de Pozoblanco, D. Diego Moreno, que solicita su ascenso a 1.500 pesetas, como comprendido entre los ascendidos a dicho sueldo, por razón de sus años de servicios.

—Se ha interesado nuevo título administrativo por extravío del Maestro interino de Aguilar, D. Joaquín Rincón.

—Se ha enviado por la sección administrativa una circular al «Boletín Oficial» de la provincia, recordando a los Maestros que aún no han remitido las cuentas del material de sus Escuelas de 1914, que lo hagan antes del término de treinta días a la indicada sección, previniéndoles que en otro caso se dará cuenta de sus nombres a la Dirección general para la resolución que proceda.

El Maestro de la primera Escuela de Hinojosa del Duque, D. Pedro Cuadrado, ha comenzado a hacer uso de la licencia de cuatro meses que le ha concedido el Rectorado para el restablecimiento de su salud.

—Por el Rectorado del distrito se ha autorizado el funcionamiento de la Escuela primaria, no oficial, para niños, establecida en Pozoblanco por D. Francisco García.

—La Auxiliar de la Escuela de niñas de Montalbán, doña María Nempánez, ha empezado a hacer uso de la licencia que por enfermedad se le ha concedido por el Rectorado de este distrito.

—Por la Inspección de Primera enseñanza se eleva al Rectorado con informe favorable el expediente de autorización de la Escuela no oficial de niñas establecida en Villanueva del Duque por doña Magdalena Flores.

—En cumplimiento de lo prevenido en el número 7 de la Real orden de 26 de marzo último («Gaceta» del 11 abril), se ha participado a la Dirección general: 1.º

que, no obstante mencionarse en los resultandos de dicha Real orden al Maestro auxiliar de Doña Mencía, D. Juan Rodríguez, con 625, no se le incluye después en el número de los que se consideran ascendidos al sueldo de 1.000 pesetas; 2.º, que entre los cien números siguientes en el Escalafón, a los ascendidos de 625 pesetas, sólo aparece en esta provincia, en varones, D. Juan Bautista Mangas, que ya disfruta por oposición las 1.000 pesetas, y en hembras, doña María Dolores Fernández, Maestra de Carcabuey.

Crónica General

Martes 4.—Al mediodía ha estallado un terrible incendio en el edificio denominado las Salesas, donde se hallan instalados el Tribunal Supremo, Audiencia, Colegios de Abogados y Procuradores y muchas dependencias anexas a éstos; el fuego se ha apoderado en pocos momentos del edificio y amenaza con destruirlo todo, siendo ya las pérdidas incalculables.—El Gobernador de Sevilla ha recibido un telegrama dando cuenta de que en Setubal (Portugal) ha sido preso el sujeto que estafó 250.000 pesetas a la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, recuperándose la cantidad.

Extranjero.—El parte francés dice que los alemanes han intentado dos ataques con gases asfixiantes al Norte y al Sur de Ipres, sin resultado. Los austriacos aseguran que han obtenido ventajas parciales en Polonia y los Cárpatos.—Un submarino alemán ha torpedeado a un vapor norteamericano que se dirigía a Rouen.

Miércoles 5.—Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros para despachar expediente, siendo el principal asunto el conflicto que plantea el incendio del Palacio de Justicia para su instalación en otros lugares del Tribunal Supremo, Audiencia, etc., etc., así como para declarar inhábiles, a los efectos judiciales, varios días y plazos, firmando S. M. el decreto correspondiente. El fuego localizado, ha seguido hoy, y se cree que tardará unos días en extinguirse completamente.

Extranjero.—Según los informes de Atenas, los turcos han sido desalojados de las alturas próximas a Gallipoli; la flota aliada bombardea el fuerte de Nágara.—Frente al puerto Selly ha sido torpedeado un buque pesquero inglés; perecieron dos tripulantes, salvándose el resto de la tripulación en otro torpedero.